

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.221/2017

Don Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece de junio de dos mil diecisiete, ha sido informada la Cuenta General del ejercicio 2016, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "Muninsur", las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena,

S.A.", Agencia de Innovación de Lucena S.L. y Aguas de Lucena, S.L. todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 1º de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.